



**ACUERDO DE CONCEJO N° 033-2025-MDPN/CM.**

Pueblo Nuevo, 21 de abril del 2025

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO – ICA.**

**VISTO:**

El Informe N° 03-2025 presentado por el Regidor **Oswaldo Eduardo Ramos Legua**, que contiene la presentación del **Plan de Trabajo de Acciones de Fiscalización**, la solicitud del monto total requerido para las actividades de fiscalización y la designación de un personal de apoyo para el cumplimiento de las acciones establecidas, Y;

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme al artículo 194 de la Constitución Política del Perú y el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa, para gestionar los asuntos de su competencia.

Que, el artículo 9, numeral 8, de la Ley N° 27972 establece como atribución del Concejo Municipal aprobar el presupuesto, los planes de desarrollo, los programas de inversión y fiscalización de la gestión municipal.

Que, el numeral 4 del artículo 42 de la citada ley señala que los regidores tienen la función de fiscalizar la gestión municipal, mediante los mecanismos y procedimientos establecidos en las normas vigentes.

Que, en este contexto, resulta pertinente la aprobación del Plan de Trabajo de Acciones de Fiscalización presentado, así como la asignación del presupuesto necesario para su ejecución y la designación de personal de apoyo que facilite su adecuada implementación.

Que, durante la **Sesión Ordinaria de Concejo del 21 de abril del 2025**, luego del debate correspondiente, se **APROBÓ POR UNANIMIDAD** la propuesta presentada, designando al joven Juan Diego Injante Marmolejo, actual encargado del Área de Innovación Tecnológica, como Encargado del Registro de Información de la plataforma de Balance Semestral de Recursos de Fiscalización.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO: APROBAR** la presentación del **Plan de Acciones de Fiscalización, el Programa de Acciones de Fiscalización y el Plan de Trabajo de Fiscalización** presentado por el Regidor Oswaldo Eduardo Ramos Legua, así como la asignación del monto total solicitado para los efectos de fiscalización.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR** al joven Juan Diego Injante Marmolejo, actual encargado del Área de Innovación Tecnológica de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, como Encargado del Registro de Información de la plataforma de Balance Semestral de Recursos de Fiscalización.

**ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR** a la Gerencia Municipal y a la Oficina de Administración y Finanzas la implementación de las acciones administrativas y presupuestales necesarias para garantizar la adecuada ejecución del presente acuerdo.

**ARTÍCULO CUARTO: DISPONER** que se remita copia del presente acuerdo al Regidor solicitante, a la Oficina de Innovación Tecnológica y a las áreas pertinentes, para su conocimiento y cumplimiento.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
PUEBLO NUEVO - ICA**

Lic. Adm. **HEBERT EDGARDO GONZÁLES ARCOS**  
ALCALDE